

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 13-16

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE– DIECISEIS CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sra. Lucila Fonseca Solórzano
 Sr. Fernando Corrales Barrantes
 Sr. Osvaldo Gómez Barquero
 Sr. Alejandro González Barquero

Regidores suplentes:

Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
 Sr. José Rogelio López Mora
 Sr. Luis Alberto Garita Palacios
 Sr. Alexander Ramírez Ugalde

Síndicos:

Sra. Ligia Araya Córdoba
 Sr. Rolando Salas Duarte
 Sr. Johan Granda Monge

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal

Miembros ausentes

Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación

**SESIÓN ORDINARIA No. 13-16
 ORDEN DEL DÍA
 28-03-2016**

50	CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
51	CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
52	CAPITULO	III.	Aprobación del Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Pablo de Heredia.
53			
54	CAPITULO	IV.	Mociones
55	CAPITULO	V.	Informes de Presidencia
56	CAPITULO	VI.	Informes de Alcaldía
57	CAPITULO	VII.	Asuntos Varios
58	CAPITULO	VIII.	Cierre de Sesión

1 **ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES**

2
3 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

4
5 **CAPITULO II. Comprobación del Quorum**

6
7 Indica que los miembros que no se encuentran presentes poseen los próximos
8 quince minutos para incorporarse a la sesión.

9
10 **CAPÍTULO III. Aprobación del Proyecto del Comité Cantonal de la Persona**
11 **Joven de San Pablo de Heredia.**

12
13 Srta. Lucía Montoya comenta que se posee hasta el 31 de marzo para presentar
14 ante el Consejo Nacional de la Persona Joven el proyecto y puedan utilizar la
15 transferencia de recursos respectiva.

16
17 Al ser las dieciocho horas con veinte minutos hace ingreso la Sra. Lucila Fonseca
18 Solórzano en tiempo a la sesión.

19
20 Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos hace ingreso la Sra. Ligia Araya
21 Córdoba y el Sr. Johan Granda Monge en tiempo a la sesión.

22
23 Sr. Osvaldo Gómez expresa que leyó el proyecto y no está de acuerdo con el
24 mismo, no por mezquindad sino que los recursos de este comité deben orientarse
25 más a la juventud en aspectos que se orientar más a la salud o estado anímico de
26 los jóvenes. Considera que existen instancias con competencias que pueden
27 brindar este tipo de servicios que se mencionan y así puedan invertir dichos recursos
28 en otras acciones, por ejemplo el tema de clases de inglés puede ser abordado
29 por el INA. El caso de los recursos para el Festival de Cultura Popular recuerda que
30 dentro del Presupuesto Ordinario se habían incluido recursos al igual que dentro del
31 Presupuesto Extraordinario. Indica que los recursos deberían utilizarse en otro tipo
32 de actividades, llámese un programa antidroga, sin embargo apoyará el mismo
33 para que no se desaprovechen los recursos, considerando que estos bien
34 orientados se pudiesen establecer mejores proyectos.

35
36 Srta. Lucía Montoya concuerda con el señor regidor Osvaldo Gómez en que tal vez
37 existen algunos temas que sería mejor que se gestionen con otros recursos, sin
38 embargo considera que la debilidad que posee el plan es precisamente que el
39 Comité le hace falta el reglamento ya que han poseído muchas dificultades para
40 la convocatoria y de no asiste el Presidente, continuando el vacío de su ausencia.
41 Indica que no denotó recursos para el Día Nacional de la Juventud, por lo cual
42 espera que posteriormente se pueda dar una modificación para estos temas.
43 Alude que se había enviado un acuerdo al comité donde se les solicita que
44 presentaran el Plan y Presupuesto, mismo que se les notificó desde el 30 de enero
45 para que lo presentaran a más tardar el 15 de febrero.

46
47 **CONSIDERANDO**

- 48
49 1. Oficio CPJ-DE-0064-2016, recibida el día 15 de enero de 2016, suscrita por la
50 Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de Política
51 Pública de la Persona Joven, donde hace referencia a la transferencia de
52 los recursos para el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Pablo de
53 Heredia, por un monto de ₡5.448.098.50 (cinco millones cuatrocientos
54 cuarenta y ocho mil noventa y ocho colones con 50/100)
- 55 2. Oficio NR-SCM- 0010-16, donde remiten proyecto "Cultura y Educación:
56 Llave del Progreso de la Juventud Pableña, con su respectivo presupuesto.

57
58 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Aprobar el proyecto "Cultura y Educación: Llave del Progreso de la Juventud
2 Pableña, con el propósito de que el mismo sea de conocimiento del Consejo
3 Nacional de la Persona Joven, para que procedan a girar los recursos
4 correspondientes.

5
6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 131-16.**

7
8 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 9
10 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
11 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
12 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
13 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
14 V. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

15
16 **CAPITULO IV. Mociones**

17
18 ✓ No hubo

19
20 **CAPITULO V. Informes de Presidencia**

21
22 Srta. Lucía Montoya comenta que se había quedado pendiente el dar respuesta a
23 un oficio de la Sra. Gloriana Rodríguez Hernández sobre el tema de eliminación del
24 inodoro frente a su propiedad ubicada en el Residencial Villa Dolores. Indica que
25 sobre el caso se poseen varios acuerdos donde se aprueba como a derecho
26 corresponde la misma mediante dictamen de la Comisión de Obras Públicas.
27 Considera importante aclarar a la suscrita que los acuerdos que desea impugnar,
28 para ese trámite debía presentarse dentro de los cinco días hábiles de su
29 ratificación, por lo cual ya el tiempo no aplica.

30
31 **CONSIDERANDO**

- 32
33 1. Oficio NR-SCM-0010-16, recibido el día 04 de marzo de 2016, suscrito por la
34 Sra. Gloriana Rodríguez Hernández, donde solicita eliminación de inodoro
35 frente a su propiedad ubicada en Residencial Villa Dolores.
36
37 2. Acuerdo Municipal CM-77-06, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 11-06
38 celebrada el día 17 de julio de 2016, donde se concede permiso para la
39 construcción de un tanque séptico al lado de la caseta del guarda, en el
40 Residencial Villa Dolores.
41
42 3. Acuerdo Municipal CM-343-08, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 43-08
43 celebrada el día 27 de octubre de 2008, donde se acoge la recomendación
44 de la Comisión de Obras Públicas y se autoriza construcción de caseta en el
45 Residencial Villa Dolores.
46
47 4. " Artículo 156 del Código Municipal:

48
49 *Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse,*
50 *en memorial razonado dentro del quinto día.*

51
52 *La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también*
53 *podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.*

54 *El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la*
55 *presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-*
56 *Administrativo.*

57 *Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días*
58 *desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado*

1 a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada
 2 podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo
 3 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo...."

4
 5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
 7 Rechazar la impugnación de los acuerdos municipales CM-77-06 y CM-343-08, en
 8 el tanto lo que cabe contra los acuerdos adoptados por este Concejo Municipal
 9 son los recursos de revocatoria y apelación que deben realizarse dentro del quinto
 10 día hábil de la ratificación del mismo, por lo que la solicitud actual es
 11 extemporánea.

12
 13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 132-16.**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
 16
 17 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 18 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 19 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 20 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 21 V. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

22 En tema aparte hace recordatoria de la Sesión Extraordinaria a realizarse este
 23 miércoles 30 de marzo a las 6:15pm con el propósito de recibir a las Juntas de los
 24 Centros educativos del cantón.

25
 26 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

27
 28 Sr. Bernardo Porrás procede a presentar el oficio CIAM-45-2016, con relación a la
 29 publicación del cambio de sesión del 11 de abril de 2016.

30
 31 Procede a presentar el oficio CIAM-46-2016, suscrito por el Sr. Bernardo López Porrás,
 32 Vicealcalde, donde remite el oficio SSPH140316, de la Junta Seccional del ANEP
 33 sobre propuesta de aumento salarial.

34
 35 Srta. Lucía Montoya indica que en la Comisión de Hacienda posee pendiente el
 36 análisis de la Modificación N° 02, por lo cual se dificulta el análisis de este tema para
 37 esta semana.

38
 39 **CONSIDERANDO**

40
 41 Oficio CIAM-46-2016, suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Vicealcalde
 42 Municipal donde remite oficio SSPH1403, de la Junta Seccional del ANEP sobre
 43 propuesta de aumento salarial del primer trimestre de 2016.

44
 45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46
 47 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
 48 posterior dictamen

49
 50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 133-16.**

51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52
 53
 54 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 55 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 56 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 57 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana

V. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

CAPITULO VII. Asuntos varios

Srta. Lucía Montoya indica que el Sr. Fernando Corrales pidió se le brindara un espacio en este capítulo para abordar el tema de señalamiento vial en el cantón, por lo cual cede el uso de la palabra al señor regidor en mención.

Sr. Fernando Corrales expresa que la idea es compartir una minuta, ya que la Federación de Municipalidades de Heredia posee un convenio desde el año 2012 con el Ministerio de Transporte, el cual se ha aprovechado al máximo ya que se brindan capacitaciones en señalamiento y seguridad vial a las cuadrillas municipales y miembros de las Unidades Técnicas de Gestión Vial. Comenta que solicitó a un ingeniero de Seguridad Vial del MOPT que visitaran este cantón ya que se estaba realizando una demarcación vial por medio de contratación de una empresa. Alude que se realizó la inspección en conjunto con los miembros de la Unidad Técnica a algunos sectores tal y como se desglosa en la siguiente presentación:

MINUTA

Visita técnica de señalamiento vial: Departamento de Señalización Vial DGIT-MOPT, UTGVM San Pablo y FedeHeredia

Fecha: Miércoles 24 febrero de 2016	Lugar: Cantón de San Pablo
Hora de Inicio: 12:30 pm	Hora de Finalización: 2:20 pm

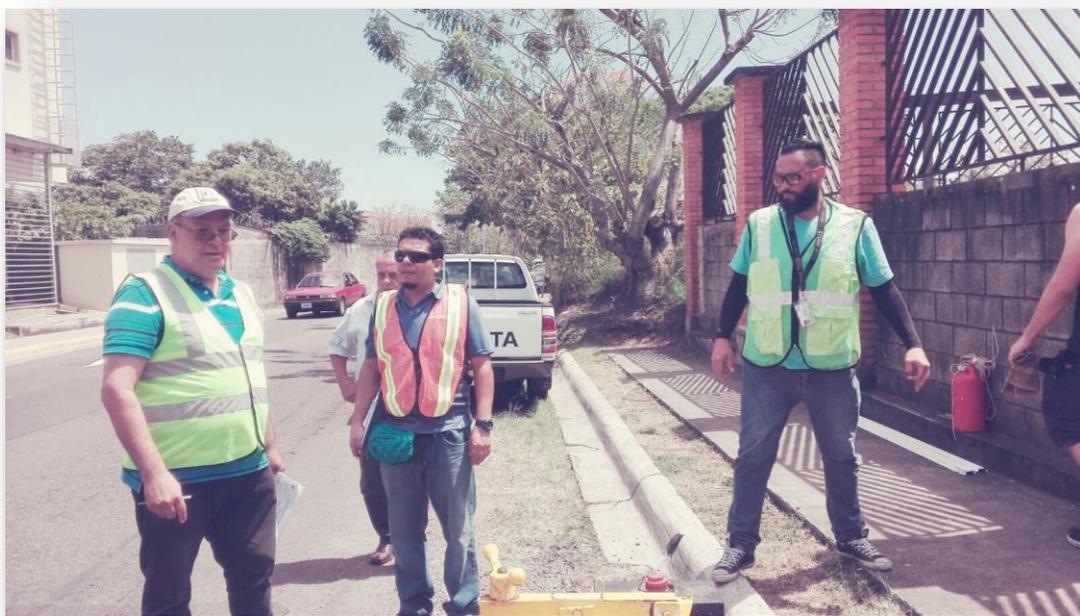
Nombre de los participantes	Institución	Teléfono	Correo electrónico
Juan Carlos Jiménez Jiménez	Departamento de Señalización vial-DGIT-MOPT	8346-3488	jjimenej@mopt.go.cr juank14@gmail.com
Oscar Campos Garita	UTGVM-Municipalidad de San Pablo	8375-5433	vial@sanpablo.go.cr
Pablo Ángulo Rojas	UTGVM-Municipalidad de San Pablo	8790-4808	asistentetecnicoutgvm@sanpablo.go.cr
Fernando Corrales Barrantes	FedeHeredia	8828-4759	fcorralesb@gmail.com
Diana Romero Martínez	FedeHeredia	8990-7132	dromero@fedeheredia.go.cr

ASUNTOS TRATADOS

- Se realiza la visita técnica en el siguiente orden respectivo de los caminos:



- La UTGVM de San Pablo en conjunto con la empresa contratada se encuentran en proceso de ejecución de señalamiento horizontal para Calle Piedades.
- Es importante el espesor de la pintura, ya que aporta la durabilidad necesaria y se cumple con la normativa que aplica.





- Se tiene que remover la señal de alto que se encuentra en la intersección con la Ruta Nacional, ya que persiste la señal de ceda.



- De previo a la construcción del Centro Comercial Vía San Pablo se había solicitado por parte de la Municipalidad la colocación de un semáforo para esa intersección, pero se había denegado la solicitud. Así actualmente se aprecia que es importante la colocación debido a la cantidad de vehículos que transitan por ahí, sobresale la necesidad nuevamente de efectuar la solicitud a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito DGIT-MOPT.



- **RESIDENCIAL LOS CROTOS:**

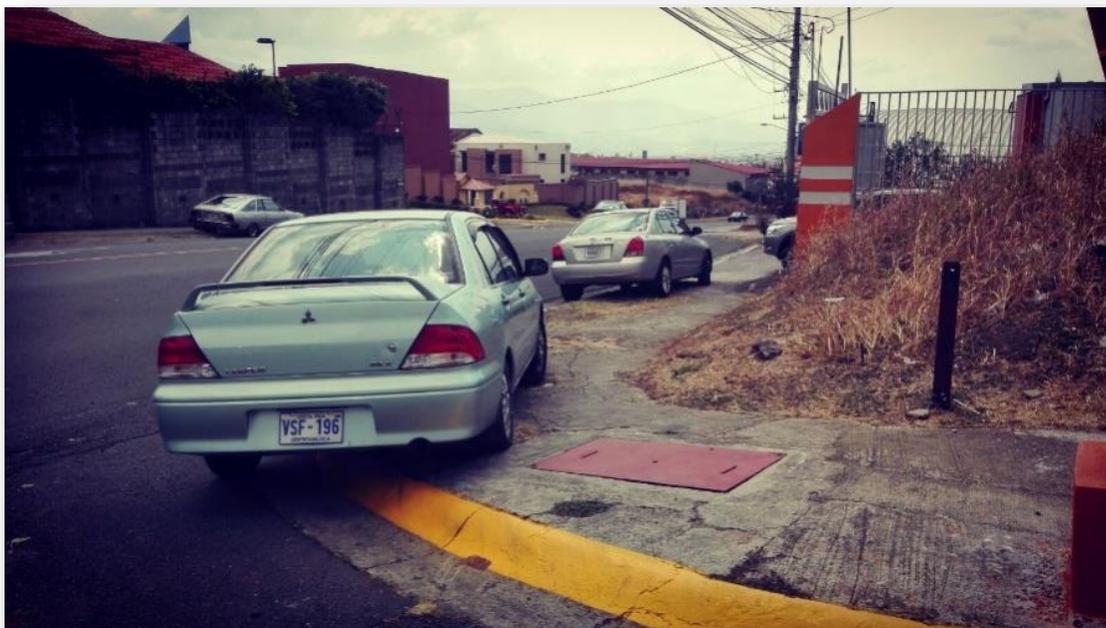
- Como parte del contexto actualmente persistente una problemática (o discrepancias) entre los vecinos del residencial y el Gimnasio Skorpio, pues según comenta miembro de la Asociación (se apersona en ese momento) los usuarios de dicho Gimnasio utilizan las orillas del residencial para estacionar los vehículos. Así es que los vecinos no están de acuerdo, ya que indican que ocasiona inseguridad, que es una vía pública y además la dueña tiene que hacerse responsable de garantizar parqueo a los usuarios.
- En ese sentido la visita consistía en determinar aspectos específicos del señalamiento.



- Tiene que persistir un criterio uniforme en lo que respecta a señalamiento, y desde luego en coherencia con el Manual del SIECA, ya que los cordones de caño solo se demarcaron en ciertas áreas y no en toda la Urbanización, así que además podría existir disconformidad con los vecinos y vecinas.
- En las esquinas siempre se pueden señalar 10 metros de cada lado, con el propósito de evitar que los conductores no estacionen en estas.
- Dependiendo los anchos de la calzada, puede existir una necesidad de señalar todos los bordes.
- El criterio de visibilidad es sumamente importante en el señalamiento.
- Las vías públicas son bienes de dominio público, por ende es responsabilidad de los comerciantes garantizar las debidas condiciones a los usuarios.
- No es necesario señalar las entradas de las cocheras, ya que la Ley de Tránsito indica que es prohibido el estacionamiento, por ende sería redundante y además generaría demanda en todos los contribuyentes.



- Con respecto a la entrada al residencial, exactamente en la ruta nacional, ya DGIT-MOPT había efectuado un estudio de señalamiento.



- **INTERSECCIÓN CALLE MARÍA MANCA Y JOSÉ JOAQUÍN:**

- Se observa Isla demarcada en blanco, la cual está bien, solamente que debió persistir un pequeño borde con color amarillo al inicio en donde hay sentido opuesto de carriles.
- Es necesario que cuando se intervienen las vías públicas por parte de un empresario desarrollador, se tiene que realizar la respectiva autorización de la UTGVM, en este caso el señalamiento y coordinar con DGIT-MOPT lo necesario.
- Se observa el faltante de una flecha directa en acompañamiento al letrero de ceda que hay a un costado de la isla.



- Concretamente en la intersección, se requiere estudio del señalamiento a colocar, por ende se propone una bahía blanca, con el carril de entrada, y respectivo carril de salida. Además la línea de paro se tiene que realizar con cierta distancia prudente a la salida, ya que la visibilidad en poca.



- **RUTA CANTONAL 115: INTERSECCIÓN MUNICIPALIDAD:**

- Se requiere gestionar permiso para retirar la señal vertical de la ruta nacional.
- Pareciera ser que fue colocada por un desarrollador tiempo atrás.
- Se observa que a poca distancia se encuentra el semáforo peatonal, por ende, es muy complicado colocar otra zona de paso en los mismos 100 metros.
- Realizar las medidas de los anchos en esa sección, para establecer el diseño de señalamiento y coordinar con el CONAVI el señalamiento.
- Es importante el giro que efectúan los buses.
- Solicitar estudio de tiempos de semáforos a DGIT-MOPT.



- **CUADRANTES URBANOS: ESCUELA**

- La situación actual es que se presentar malestar de los transportistas de estudiantes, ya que al existir la línea amarilla en el cordón de caño no se pueden estacionar al frente del Centro Educativo, para realizar su labor en la entrega de la población estudiantil.
- La solución se encuentra en colocar nuevamente una rotulación vertical en donde se permita el estacionamiento por un máximo de 10 a 15 minutos (se va a revisar el tiempo prudente y permitido), a la fecha existe una señal instalada que permite máximo 3 minutos pero se encuentra colocada muy adelante del Centro Educativo, por lo que no es muy visible y está deteriorada.



- **RUTA NACIONAL 503 Y ENTRONQUE**

- Se observa la intervención en la superficie de ruedo y derecho de vía, asimismo la señalización existente a raíz de la construcción del Max x Menos.
- La autorización por parte del MOPT para el acceso es fundamental, por ende es importante que se posea el conocimiento al respecto.
- Con respecto a la señalización horizontal, la capa de pintura es sumamente ligera por lo que se relaciona directamente con la durabilidad que tendría en la calzada, persisten paradas de autobús exactamente por el sector de entrada al supermercado (es conveniente averiguar si posee autorización por parte del Consejo de Transporte Público CTP y verificar si cumplen las dimensiones con la normativa), el señalamiento no posee esfera de vidrio componente clave y obligatorio para la reflectividad, se desconoce si el Consejo Nacional de Vialidad CONAVI aprobó el señalamiento respectivo en la Ruta Nacional y verificó la ejecución.
- Para ejecutar proyectos de señalamiento en superficies de rodamiento recién intervenidas, es necesario no realizarlo recientemente, ya que la superficie absorbe la pintura.



- El señalamiento vertical tiene que estar acorde con lo que establece el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito del SIECA en cuanto al "2.1.10. Diseño: La uniformidad en el diseño incluye forma, color, dimensiones, leyendas, iluminación y reflectorización" (SIECA, Capítulo 2: señales verticales, pág 2.6).
- Se verifica señal de tránsito que estaba colocada en el césped, y se aprecia que está mal instalada, pues al tocarla presenta mucha movilidad. Siendo así podría presentar cierta probabilidad de accidente tanto con los peatones, conductores y vehículos, y mucho más con los fuertes vientos que han persistido en los últimos días.



- La señal de 40 KPH tiene que estar acorde con la nomenclatura, en ese sentido primero se coloca la numeración y posteriormente los kilómetros por hora (KPH).

- Además en la superficie de rodamiento se aprecian agrietamientos importantes. El bombeo es fundamental en las carreteras, por ende tiene que verificarse para que evitar posibles afectaciones a corto plazo (pareciera ser que no es adecuado). Se presenta un corte de forma rectangular en la calzada, que podrían ocasionar en primera instancia la posibilidad de accidentes de tránsito, ya que no persiste señalización de emergencia y asimismo deterioro.





- Con respecto al acabado final de la superficie de rodamiento, se aprecia que la junta no fue la adecuada (necesario corte de asfalto para mejor funcionalidad cuando se realizan esas intervenciones).
- Se notan imperfecciones en la carpeta asfáltica, eventuales problemas de bombeo de las aguas hacia los colectores o caños, eventuales problemas de compactación que originarán a muy corto plazo deterioro de la carpeta asfáltica, hundimientos, entre otros, tanto en la ruta nacional (costado oeste del más x menos) y sobre la ruta cantonal.
- Sobre la ruta cantonal (costado norte del más x menos) las imperfecciones se acentúan, carpeta asfáltica dispareja, eventuales problemas de compactación, acceso o rampa al parqueo presentará problemas de aguas.
- Existe un pequeño tramo sin construcción de aceras sobre la ruta nacional, frente a la propiedad sin construcción, costado sur oeste del edificio del más x menos, perfectamente se le puede exigir al desarrollador del supermercado su construcción en aras de mejorar el acceso de peatones al comercio.
- Se requiere de un informe detallado del Ingeniero a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad y la coordinación con el CONAVI, de previo a la recepción de obras por parte de la Municipalidad.
- Finalmente se requiere verificación de la existencia de los permisos de acceso al centro comercial extendido por el CONAVI.

1
2
3
4

SEGUIMIENTO DE ACCIONES/ACUERDOS:

- Coordinar contadores de Lanamme-UCR por medio de la Federación de Municipalidades de Heredia, para efectuar conteo de tránsito en la intersección de Ruta Nacional 112 y Calle Piedades para respaldar la solicitud de colocación del semáforo.
 - Se remitirá por parte del Ing. Juan Carlos Jiménez Jiménez:
 1. Normativa referente a permisos de acceso.
 2. Ley de Tránsito.
 3. Recurso de amparo presentado en materia de señalización de cordón de caño.
 4. Averiguar respecto a la señal de estacionamiento en zona escolar por la cantidad de tiempo permitida según la normativa.
 - La UTGVM de San Pablo remitirá información de anchos y croquis referente a Intersección Calle María Manca y José Joaquín, para que se establezca el diseño por parte del Ing. Juan Carlos Jiménez Jiménez.
 - La UTGVM de San Pablo tiene que coordinar y solicitar la respectiva autorización con la DGIT-MOPT para la desinstalación de la señal de vertical (ruta provisional Heredia y San Rafael) presente en la RN 115, asimismo la señal de alto presente en Calle Piedades.
- Realizar las medidas de los anchos en Ruta Cantonal 115 Intersección costado Municipalidad, para establecer el diseño de señalamiento con el Ing. Juan Carlos Jiménez Jiménez, y coordinar con el CONAVI. Además solicitar a la DGIT-MOPT el estudio de tiempos de semáforos a DGIT-MOPT.
- Necesario coordinar con el CONAVI respecto a la intervención realiza por la empresa constructora del Max x Menos en la Ruta Nacional 503.
 - Se enviará minuta de la visita técnica.



FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES HEREDIA
Tels. 2261-6097 / 2261-7737 telefax 2237-7562

Lista de Asistencia

Fecha: miércoles 24 de febrero 2016	Actividad: Visita técnica de señalamiento vial en el cantón de San Pablo: DGIT-MOPT, UTGVM San Pablo y FedeHeredia	Lugar: San Pablo de Heredia.
Hora: 12:30 pm - 2:20 pm		

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Digna Romero Martínez	113870084	FedeHeredia	89907132	dromero@fedeheredia.gub.c	
Oscar Campos Costa	1-568-04	UTGVM San Pablo	83755432	vicel@sanpablo.gov.c	
FRANCISCO AREVALO ROJAS	1-1023715	UTGVM SAN PABLO	87904208	asistente tecnico utgvm@sanpablo.gov.c	
Juan Carlos Jiménez Jiménez	303670002	DGIT-MOPT	83463488	juankj4@gmail.com	
Fernando Morales	2-254-798	FedeHeredia	88284759	fboralesh@gmail.com	

Sr. Osvaldo Gómez señala que al salir de la Calle María Manca y doblar hacia la izquierda esa isla es una trampa mortal, ya que es materialmente imposible doblar

1 ya que se pierde la perspectiva, por lo cual considera que se debe mejorar esa
2 marcación.

3
4 Sr. Fernando Corrales indica que el ingeniero del MOPT le hizo ver a los miembros
5 de la Unidad Técnica de Gestión exactamente lo mismo que está recalcando el
6 señor Osvaldo Gómez.

7
8 Sr. Alexander Ramírez alude que en efecto la isla a la salida de la Calle María
9 Manca es muy grande, pero que de igual manera los conductores no saben utilizar
10 la misma, ya que la toman para virar a la izquierda lo cual no es correcto.

11
12 Fr. Fernando Corrales indica que frente al Más x Menos San Pablo Norte hay un
13 hueco que ha provocado accidentes ya que el mismo lo que tiene metido es un
14 pedazo de perlin. Alude que se está a la espera del informe por parte de la
15 coordinación de UTGV sobre el tema, para que se pueda adoptar las medidas
16 requeridas.

17
18 Srta. Lucía Montoya manifiesta que en la esquina para doblar hacia San Rafael la
19 carretera posee un desnivel increíble. Alude que comprende que se pudo haber
20 dado la patente de funcionamiento porque es uno de los mejores contribuyentes
21 de este municipio. Considera importante se presente lo más pronto posible el
22 informe técnico pendiente por parte de la UTGV.

23
24 Sr. Osvaldo Gómez felicita al Sr. Fernando Corrales por su entusiasta labor tanto con
25 la provincia como con el cantón. Indica que la minuta arroja muchas debilidades
26 que deben valorarse, por lo cual este Concejo Municipal debe adoptar un acuerdo
27 instruyendo a la Administración Municipal para que acoja en toda su dimensión las
28 propuestas de mejoras a las problemáticas que se presentan con respecto a
29 señalamiento vial.

30
31 Sr. Bernardo Porras alude que conoce que el Sr. Oscar Campos estaba esperando
32 unos estudios que debía presentar la empresa para pronunciarse sobre el
33 particular, y que a nivel de comisión se analice y salga un acuerdo del Concejo
34 Municipal.

35
36 Srta. Lucía Montoya indica que la minuta contiene también recomendaciones y la
37 lista de los que asistieron a la inspección, por lo cual los miembros de la UTGV no
38 pueden aludir desconocimiento de todos los problemas, por lo cual espera que la
39 Administración dentro de sus competencias sea muy estricto y enfático, ya que no
40 se pueden gastar recursos en demarcaciones erróneas, lo cual es preocupante.
41 Señala que basándose en esta minuta se le solicite a la Administración un informe
42 sobre el seguimiento a las acciones.

43 44 **CONSIDERANDO**

45
46 Minuta de visita técnica o inspección de señalamiento vial, realizada por personal
47 del Departamento de Señalización Vial (DGIT-MOPT), de la Unidad Técnica de
48 Gestión Vial (UTGVM) San Pablo y de la Federación de Municipalidades de
49 Heredia (FedeHeredia), donde se emanan acciones y acuerdos a ser
50 implementados para la mejora de situaciones señaladas en esta visita de campo
51 en algunas vías cantonales y nacionales en la Jurisdicción de San Pablo.

52 53 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 54
55 1. Gestión Vial, presente informe, en un lapso no mayor a cinco días hábiles,
56 con abordaje técnico y ampliado, de las debilidades señaladas en la minuta
57 referida y las acciones pertinentes, sin demeritar las gestiones que procedan
58 ante el CONAVI en función de sus competencias en ruta nacional,

1 especialmente en el sector de la Ruta Nacional 503, Calle El Común, donde
2 se ha desarrollado el Max por Menos Norte.

- 3
4 2. Solicitar a la Administración Municipal presente un informe, en un lapso no
5 mayor a diez días hábiles, sobre el seguimiento a las acciones referidas para
6 abordar la solución a las debilidades anotadas, todas en relación a aspectos
7 de seguridad vial en las rutas cantonales y nacionales, en los sectores
8 referidos.
9

10 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 134-16.**

11 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 12
13
14 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
15 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
16 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
17 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
18 V. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
19

20 En tema aparte Sr. Alejandro González comenta que cerca del Parque de
21 Miraflores en el transcurso del día muchos vecinos se estacionan frente a la entrada
22 principal del mismo, siendo preocupante ya que los mismos deberían estar
23 despejados, ya que ante una emergencia es por donde puede ingresar una
24 ambulancia, así mismo considera que se debe abrir el portón grande ya que solo
25 así puede ingresar una silla de ruedas al parque.
26

27 Sra. Ligia Araya indica que ya bajaron el monto de los pases de los buses de San
28 Pablo.
29

30 Srta. Lucía Montoya comenta que por redes sociales informaron que el viernes
31 santo no se iba a recolectar la basura y que el sábado se iba a realizar el proceso
32 en los sectores juntos, lo cual no se llevó a cabo e indujo a que mucha basura
33 quedara fuera de las casas y expida olores desagradables.
34

35 **CAPITULO VIII. Cierre de Sesión**

36
37 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA
38 VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE DA POR FINALIZADA LA
39 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE -DIECISEIS.
40
41
42
43

44 Srta. Lucía Montoya Quesada
45 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

46 -----última línea-----